

Acta Ordinaria 27-2022. Acta veintisiete correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada por el Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad, en el Consejo Nacional de Vialidad, a las dieciséis horas con treinta minutos del veintiuno de abril de dos mil veintidós presidida por el señor Presidente, Rodolfo Méndez Mata, Ministro de Obras Públicas y Transportes, con la asistencia de los siguientes miembros: el señor Vicepresidente Tomás Figueroa Malavassi, Viceministro de Infraestructura y Concesiones; Berny Vargas Mejía, representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Luis Llach Cordero, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Vilma Padilla Guevara, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Marcia Cordero Sandí, representante de la Asociación de Carreteras y Caminos; Jenny Núñez Montoya, representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales; Hannia Rosales Hernández, Directora Ejecutiva y Magally Mora Solís, Secretaria de Actas. -----

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA -----

ARTÍCULO I. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 26-2022. ----

Debido a que, en Asuntos Urgentes se presentará la propuesta de decreto remitida por la Dirección Ejecutiva mediante el oficio DIE-EX07-2022-0325, los señores Miembros deciden trasladar el conocimiento del tema consignado en el Artículo V del orden del día, para los Asuntos Urgentes. -----

ACUERDO 1. Se lee y se modifica el orden del día 26-2022 propuesto para esta sesión. Aprobado por unanimidad. -----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS -----

Se trasladan para la siguiente sesión los borradores de actas circulados. -----

CAPÍTULO III. ASUNTOS URGENTES -----

ARTÍCULO II. Propuesta de Decreto Ejecutivo H-005-2022: -----

Al ser las 4:45 p.m. se incorpora a la sesión el señor Johaam Piedra Méndez, Gerente de Adquisición y Finanzas. -----

Se conoce el oficio DIE-EX07-2022-0325 de fecha 20 de abril de 2022, recibido el 21 de abril de 2022, suscrito por la señora Hannia Rosales Hernández, Directora Ejecutiva a.i. y el señor Johaam Piedra Méndez, Gerente de Adquisición y

Finanzas, mediante el cual se somete a aprobación propuesta de Decreto Ejecutivo H-005-2022 de Conavi. -----

El Lic. Johaam Piedra inicia con la presentación de la propuesta del decreto, sin embargo, al no corresponder la información expuesta con la consignada en el oficio que se presenta, los señores Miembros deciden suspender la presentación. -

El Lic. Johaam Piedra aclara que la información consignada en el documento no es la correcta y ofrece las disculpas del caso por el error involuntario cometido en la transcripción de la información. -----

Consecuentemente, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 2. Devolver a la Dirección Ejecutiva el oficio DIE-EX-07-2022-0325 de fecha 20 de abril de 2022 a efecto que sea corregido. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO III. Recomendación de la Dirección Ejecutiva sobre el Sistemas de Información del Ministerio de Obras Públicas y Transportes y la Licitación

Abreviada N° 2021LA-000007-0006000001 “Actualización del Sistema Integrado Financiero Contable (SIFCO) a su última versión”: Se conoce el oficio DIE-08-2022-0332 de fecha 1 de abril de 2022, recibido el 20 de abril de 2022, suscrito por la señora Hannia Rosales Hernández, Directora Ejecutiva a.i., mediante el cual, en atención a la instrucción consignada en el acuerdo 1 de la Sesión 25-202 de fecha 7 de abril de 2022 (ACA 1-22-171) remite oficio GAF-01-2022-0147 de la Gerencia de Adquisición y Finanzas, que contiene ampliación del informe sobre el análisis realizado a la posibilidad de que el Consejo Nacional de Vialidad utilice los sistemas de información del Ministerio de Obras Públicas y Transportes. Lo anterior, en seguimiento a las recomendaciones remitidas con los oficios DIE-08-2022-0239 sobre el “Análisis de la posibilidad de que el Consejo Nacional de Vialidad utilice los sistemas de información del Ministerio de Obras Públicas y Transportes” y el DIE-08-2022-0282 sobre la recomendación de adjudicación de la “Licitación Abreviada N° 2021LA-000007-0006000001 “Actualización del Sistema Integrado Financiero Contable (SIFCO) a su última versión”. -----

El Lic. Johaam Piedra realiza una amplia presentación de la justificación requerida por este Consejo con ocasión de la propuesta para utilizar los Sistemas de

Información del MOPT. Adicionalmente, se refiere a las observaciones realizadas por el Auditor Interno. -----

El señor Ministro señala que dentro de la exposición de los motivos de la presente propuesta deben estar contestadas las inquietudes transmitidas por el Auditor Interno, por lo que solicita, que las explicaciones brindadas en la presente sesión, sean consignadas en un documento. Considera que este es un paso trascendental dentro de la modernización de un sistema operativo que requiere una inversión, posiblemente menor, en el tanto se pueda utilizar la base del MOPT. Igualmente, considerara relevante la experiencia del MOPT en la aplicación del Sistema. -----

El Lic. Johaam Piedra indica que complementará el informe con lo expuesto en la presente sesión y lo remitirá para la próxima sesión. -----

Al ser las 5:31 p.m. se retira de la sesión el señor Johaam Piedra Méndez, Gerente de Adquisición y Finanzas. -----

De conformidad con lo anterior, los señores Directores por unanimidad resuelven: -

ACUERDO 3. Devolver a la Dirección Ejecutiva el oficio DIE-08-2022-0332 de fecha 1 de abril de 2022, para que se complemente con la atención de las observaciones realizadas por el Auditor Interno mediante correo electrónico de fecha 6 abril 2022. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO IV. INFORME DEL ÓRGANO DE INTERVENCIÓN INTERNA AD HOC

Los señores Directores trasladan el conocimiento del Informe del Órgano de Intervención Interna Ad Hoc, remitido con oficio OIC-2022-008, para la sesión del próximo 28 de abril. -----

Al ser las 6:00 p.m se retira de la sesión el señor Ministro. -----

CAPÍTULO V. INFORME DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SOBRE EL ESTADO DE LAS DISPOSICIONES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. -----

ARTÍCULO IV. Informe de la Dirección Ejecutiva sobre el estado de las disposiciones de la Contraloría General de la República: Se conoce el oficio DIE-06-2022-0340 de fecha 20 de abril de 2022, recibido el 21 de abril de 2022, suscrito por la señora Hannia Rosales Hernández, Directora Ejecutiva a.i., mediante el cual, en atención a la instrucción consignada en el acuerdo 7 de la

Sesión Ordinaria 25-2022 de fecha 7 de abril de 2022 (ACA 1-22-172) se remite informe que contiene el estado de las disposiciones de la Contraloría General de la República que se encuentran atendidas, cumplidas y pendientes de cumplimiento.- Analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 4. Se da por atendido el acuerdo del Consejo No. ACA 2-21-172 (74) No. 7, disposiciones de la Contraloría General de la República atendidas por la Administración, cumplidas y pendientes de cumplimiento. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO VI. ASUNTOS DE LA AUDITORÍA INTERNA. -----

ARTÍCULO V: Reporte de visita al proyecto “Diseño, Rehabilitación y Ampliación de la Ruta Nacional N°32 Carretera Braulio Carillo, Sección Intersección Ruta Nacional N°4 (Cruce a Sarapiquí)-Limón”.: Se conoce el oficio AURA-11-2022-0002 de fecha 8 de abril de 2022, recibido esa misma fecha, suscrito por los señores Reynaldo Vargas Soto, Berny Quirós Vargas y Joshimar Tejeda Valverde, Auditor Interno y funcionarios del Auditoría Interna respectivamente, mediante el cual se remite informe sobre la visita realizada al proyecto “Diseño, Rehabilitación y Ampliación de la Ruta Nacional N°32 Carretera Braulio Carillo, Sección Intersección Ruta Nacional N°4 (Cruce a Sarapiquí)-Limón”. -----

Analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 5. Trasladar a la Dirección Ejecutiva el oficio AURA-11-2022-0002 de fecha 8 de abril de 2022, remitido por la Auditoría Interna para que, conforme a sus competencias, sea atendido. **ACUERDO FIRME.** -----

Artículo VI: Lineamientos Generales para el seguimiento y cumplimiento de las recomendaciones y observaciones emitidas por la Auditoría Interna en sus servicios de auditoría: Se conoce el oficio AUOF-08-2022-0189 de fecha 19 de abril de 2022, recibido en la misma fecha, suscrito por el señor Reynaldo Vargas Soto, Auditor Interno, mediante el cual remite para conocimiento documento que contiene los Lineamientos Generales para el seguimiento y

cumplimiento de las recomendaciones y observaciones emitidas por la Auditoría Interna. -----

Los señores Miembros toman nota. -----

CAPÍTULO VII. PROYECTO DE RESOLUCIÓN. -----

ARTÍCULO VII: Proyecto de resolución que atiende reclamo administrativo interpuesto por David Dumani Echandi por concepto de daños materiales por una supuesta caída con su vehículo en un hueco en una Ruta Nacional N°

216: Se conoce el oficio GAJ-10-2022-0529 de fecha 4 de abril de 2022, recibido el

19 de abril de 2022, suscrito por la señora Gabriela Trejos Amador y el señor Allan

Binns Monge, Gerente y funcionario respectivamente de la Gerencia de Gestión de

Asuntos Jurídicos, mediante el cual remiten para aprobación proyecto de

resolución que atiende reclamo administrativo interpuesto por el señor David

Dumani Echandi, tendiente al pago de unos daños supuestamente causados al

vehículo de su propiedad placas DHD993 a raíz de una supuesta caída en un

hueco en la ruta nacional No.216, frente al Instituto Interamericano de Cooperación

para la Agricultura (IICA), ubicado en San Isidro, Vásquez de Coronado. -----

Analizada y aprobada la resolución, los señores Directores por unanimidad

resuelven: -----

ACUERDO 6. De conformidad con los artículos 11, 13, 196 de la Ley General de

Administración Pública, artículos 1,2,3 y 4 de la Ley de Creación del CONAVI, Ley

7798, y artículo 2, inciso g) e i) de la Ley Constitutiva del Instituto de Acueductos y

Alcantarillados, se declara sin lugar el reclamo administrativo interpuesto por el

señor David Dumani Echandi, cédula de identidad 1-769-524, tendiente al pago de

unos daños supuestamente causados a su vehículo placas DHD993 a raíz de una

supuesta caída en un hueco en la ruta nacional No.216, frente al Instituto

Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), ubicado en San Isidro,

Vásquez de Coronado. Contra el presente acto procede el recurso de reposición,

siempre que se interponga ante este Consejo de Administración dentro de los tres

días hábiles siguientes contados a partir de su notificación, de conformidad con lo

establecido en los artículos 345 y 346 de la Ley General de la Administración

Pública. Notifíquese al interesado. Notifíquese al señor David Dumani Echandi, al

medio señalado, sea el correo electrónico: notificaciones@dyhabogados.com y notificacionesdyh@gmail.com, rotuladas al licenciado David Dumani Echandi.

ACUERDO FIRME. -----

CAPÍTULO VIII. CORRESPONDENCIA. -----

ARTÍCULO VIII. Atención de solicitud del Lanamme EIC-Lanamme-158-2022

(ACA 1-22-147): Se conoce el oficio DIE-13-2022-0319 de fecha 8 de abril de 2022, recibido el 18 de abril de 2022, suscrito por las señoras Hannia Rosales Hernández y Melissa Salas Pérez, Directora Ejecutiva a.i. y Asesora Técnica respectivamente de la Dirección Ejecutiva, mediante el cual en atención a la instrucción consignada en el acuerdo 6 de la Sesión 21-2022 de fecha 24 de marzo de 2022 (ACA 1-22-147) se remite oficio POE-09-2022-0216 de la Unidad Ejecutora BCIE, que contiene la respuesta brindada a la solicitud realizada por el LanammeUCR con el oficio EIC-Lanamme-158-2022. -----

Analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 7. Dar por atendido el Acuerdo 6 del Acta 21-2022 de la Sesión Ordinaria de fecha 24 de marzo de 2022. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO IX. Informe sobre el resultado de proceso judicial número 18-

003488-1027-CA.: Se conoce el oficio GAJ-12-2022-504 de fecha 30 de marzo 2022, recibido el 19 de abril de 2022, suscrito por las señoras Gabriela Trejos Amador y Marjorie Mejías Orozco, Gerente y funcionaria respectivamente, de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos, mediante el cual se comunica el resultado del proceso judicial número 18-003488-1027-CA. -----

Analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 8. 1) Se solicita al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes y Presidente del Consejo de Administración del CONAVI, que instruya al órgano director del procedimiento a analizar los recursos y reclamos de nulidad interpuestos por OFICSEVI S.A, contra la Resolución 01616 del 10 de octubre del 2016 y emita sus recomendaciones al respecto, a fin que éste Consejo de Administración decida lo que corresponda en este asunto. 2) Se remite copia

completa del expediente número 18-003488-1027-CA a efecto de que el Órgano Director tome nota de lo dicho por el Tribunal. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO X: Devolución de trámite de solicitud, para otorgar escritura pública relacionada con el traspaso de vehículo institucional PE-12-3546: Se conoce el oficio DNE-OFI-188-2022 de fecha 18 de abril de 2022, recibido en la misma fecha, suscrito por la señora Irina Delgado Saborío, Procuradora de la Notaría del Estado, mediante el cual devuelve sin trámite la solicitud para otorgar escritura pública relacionada con el traspaso de vehículo institucional PE-12-3546, Lo anterior, en relación al acuerdo 10 de la Sesión 69-2020 de fecha 24 de setiembre de 2020 (ACA 1-20-485). -----

Analizada la información que antecede, los señores Miembros por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 9. Trasladar a la Dirección Ejecutiva el oficio DNE-OFI-188-2022 de fecha 18 de abril de 2022, remitido por la Procuraduría General de la República, para que se atienda. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO IX. ASUNTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES. -----

Artículo XI: Solicitud de informe: De conformidad con la solicitud realizada por el director Luis Llach, los señores Miembros por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 10. Instruir a la Dirección Ejecutiva para que se elabore un informe que contenga la siguiente información de los periodos 2018,2019,2020 y 2021: 1. Los montos que por ley les corresponden a los programas de conservación vial, incluyendo Conavi, red cantonal, Lanamme y cualquier otro destino. 2. Los montos realmente entregados por Hacienda a cada destinatario y en cada periodo, así como la temporalidad de los desembolsos. 3. Las otras fuentes de financiamiento para proyectos específicos: BCIE, Fideicomiso, etc. Igualmente señalar qué parte del fondo vial se ve comprometida como contrapartida de proyectos. 4. Algunos comentarios del director financiero respecto del impacto que tienen las limitaciones financieras en la gestión de los proyectos, principalmente en lo relacionado a la conservación vial. **ACUERDO FIRME.** -----

Al ser las dieciocho horas con cuarenta minutos, el señor Vicepresidente Tomás Figueroa Malavassi, levanta la sesión. -----